

Sres.

OSTEL (Obra Social del Personal de las Telecomunicaciones de la República Argentina)
S/D

Rosario, Marzo de 2016.-

De nuestra mayor consideración:

CLAUDIO D. CESAR, Secretario General; DARIO E. QUINTANILLA, Secretario Adjunto; OSCAR FERNANDO ROSSI, Secretario de Hacienda; LUIS MARIO MOSTO, Secretario de Prensa y Difusión; JOSE ANTONIO ANDRADE, Secretario de Asuntos Gremiales; SILVIA N. CATORANO, Secretaria de Asuntos del Interior; NADIA SOLEDAD AQUINO, Secretaria de Acción Social; JORGELINA R. LOPEZ, Secretaria de Previsión y Asistencia Social; ALFREDO DI PATO, Secretario de Organización; SARA FABIOLA SIME, Secretaria de Capacitación y Cultura; RAMÓN E. CASTILLO, Secretario de Actas; ALEJANDRO H. ALVAREZ, Vocal titular; JULIAN ARIAS, Vocal titular; MARIANA MARGONARI, Vocal titular; NANCY M. MAROZZINI, Vocal titular; JORGE OSCAR AQUINO, Vocal suplente; BIBIANA GALIANO, Vocal suplente; MARA S. MOSTO, Vocal Suplente; LEONARDO P. ANCILLOTTI, Vocal Suplente; y GERARDO A. PAZZAGLIA, Vocal suplente, todos en representación de **SITRATTEL ROSARIO, Sindicato de Trabajadores de las Telecomunicaciones de Rosario**, -y por derecho propio los que además somos afiliados a OSTEL-, con el patrocinio de la Dra. Delinda Solange TELLECHEA, nos dirigimos a Uds. por los motivos que pasamos a exponer:

Desde hace tiempo venimos recibiendo en el gremio reclamos y denuncias por parte de nuestros afiliados activos y pasivos, por motivos diversos, que van desde la deplorable atención o directamente la inexistencia de prestadores en el interior de la provincia de Santa Fe y alrededores; la no cobertura de prestaciones básicas para todos los afiliados; la baja calidad del plan contratado para los activos en relación al costo que implica para los trabajadores los descuentos para la obra social; la baja automática e ilegítima del padrón de OSTEL una vez que los afiliados acceden al beneficio jubilatorio, -lo que implica de hecho y en el mejor de los casos, su traspaso al PAMI de manera inconsulta, arbitraria y compulsiva-, entre otras situaciones no menos graves.

En la gran mayoría de los casos los trabajadores telefónicos hemos tenido una identificación con nuestra obra social y pretendemos contar con un servicio de salud digno.

Entendemos que aportamos un monto importante de nuestras remuneraciones para el sostenimiento de la obra social y es un despropósito estar padeciendo para que se nos autorice una prestación, o simplemente, que los servicios se

Como lo hemos hecho en innumerables oportunidades destacamos que es absolutamente injusta la situación de nuestro gremio, ya que nos está vedada en la actualidad cualquier información e intervención en la OSTEL, a pesar de que somos el sindicato con mayor representatividad en el interior del país y de que nuestros afiliados aportan como todos los demás. Esto nos coloca en un estado de indefensión ante el avasallamiento de los derechos de nuestros afiliados por parte de la obra social, en virtud de sus incumplimientos sistemáticos. Es claro que a las autoridades de esa institución y a los dirigentes nacionales de la FOESITRA no les interesa la federalización del sistema, ya que todo se decide puertas adentro, sin intervención ni información a los sindicatos del interior que participamos de FATEL.

La situación actual es insostenible, por tal motivo, advertimos que de no tener respuesta oportuna al presente requerimiento, accionaremos de inmediato a fin de asegurar la preservación de los legítimos derechos de nuestros afiliados.

Los saludamos muy atte.-

Dra. Dolinda Solís Talledes
C.A.R. Libro Xviii Folio 324
C.S.J.H. Libro 31 Folio 381
Med. 3020 3031 - O. 01-04
Tel.: 0341-4305347

MR. PAULA RODRIGUEZ
O.S.TEL ROSARIO

16/03/14

